



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

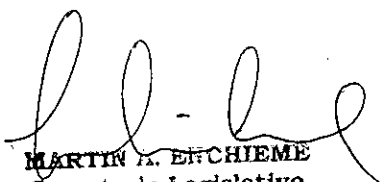
RESUELVE.

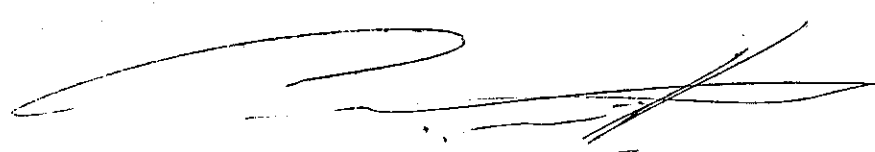
Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 139/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 10 DE JUNIO DE 2008.

RESOLUCIÓN N° 109 /08.-


MARTÍN A. ENCHIEME
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobemador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA

Nº 211 Hs. 12:23 FIRMA

USHUAIA, 30 MAYO 2008

VISTO la nota presentada por los Legisladores Integrantes del Bloque F.P.V. Ricardo FURLAN, Adrián FERNANDEZ, Ana Lia COLLAVINO y Ricardo WILDER; del Bloque M.P.F. Legisladores Roberto FRATE, Mónica URQUIZA y Damián LÖFFLER; del Bloque U.C.R. Legisladores Gabriel PLUIS y Luis del Valle VELÁZQUEZ y del Bloque A.R.I. Legisladores Fabio MARINELLO, Verónica DE MARÍA, Elida DEHEZA y Marcelo FERNANDEZ ; Y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo resuelto en reunión de Labor Parlamentaria solicitan a esta Presidencia convoque a Sesión Ordinaria para el día Martes 10 de Junio del cte. año a las 11:00 Hs, estableciendo el cierre de Asuntos Entrados el día Viernes 6 de Junio a las 12:00 Hs, y reunión de Labor Parlamentaria el Lunes 9 de Junio a las 16:00 Hs.

Que esta Sesión Ordinaria corresponde a la fijada para el mes de Junio (3º jueves de cada mes)

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Ordinaria, para el día Martes 10 de Junio del cte. año a las 11:00 Hs; estableciendo el cierre de Asuntos Entrados el día Viernes 6 de Junio a las 12:00 Hs. y reunión de Labor Parlamentaria el día Lunes 9 de Junio a las 16:00 Hs., según la nota presentada por los Legisladores Integrantes del Bloque F.P.V. Ricardo FURLAN, Adrián FERNANDEZ, Ana Lia COLLAVINO y Ricardo WILDER; del Bloque M.P.F. Legisladores Roberto FRATE, Mónica URQUIZA y Damián LÖFFLER; del Bloque U.C.R. Legisladores Gabriel PLUIS y Luis del Valle VELÁZQUEZ y del Bloque A.R.I. Legisladores Fabio MARINELLO, Verónica DE MARÍA, Elida DEHEZA, Marcelo FERNANDEZ, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 3º.- LA presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar las Secretarías de Bloques, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan, Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

139 / 08

ES COPIA FIEL

EDIT/ESTELA DEL VALLE

Directora
Direc. Secretaría Gral. Presidencia

DR. MANUEL RAMBAULT
Legislador
Vicepresidente 1º
Poder Legislativo

A CARGO PRESIDENCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"